



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACTA DE CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las diez horas, del día 13 de junio de 2016, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, sita en Calle Marie Curie, número 1350, esquina Paseo Tollocan, Primer Piso, Colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50090, los CC. Licenciado Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México; Licenciada Susana Vanessa Otero González, Secretaria Técnica, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y Secretaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; Ingeniero Miguel Ángel Zamora Piña, Titular del Centro de Mando y Comunicación y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; Licenciado Salvador Ferreiro Viveros, Director de Rastreo y Localización Vehicular, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; Maestro Juan Mariano Correa García, Subdirector de Planeación y Control, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; Licenciado José Alfonso Manrique Acosta, Jefe del Departamento de Enlace con la Policía Federal, de la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; Contador Público Enrique Cuevas Gómez, Delegado Administrativo, de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; Licenciado Héctor Nava Contreras, Enlace ante la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; y Comandante José Guadalupe Becerril Pedraza, Subdirector del Agrupamientos Montados, Caninos y G. A. M. A., de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; con el propósito de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, de conformidad con los artículos Sexto, puntos 4 y 5, y Tercero Transitorio del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 30 de noviembre de 2015, mediante las consideraciones y orden del día siguiente:

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CALLE MARIE CURIE NÚMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, TOLUCA DE LERDO,
ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50090.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

CONSIDERANDOS.

Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Que el artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que la Seguridad Pública, en la Entidad, es una función a cargo del Estado y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia que comprende la prevención e investigación de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y en esta Constitución.

Que el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece las obligaciones de carácter general que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Que el artículo 3 de la Ley de Seguridad del Estado de México señala que las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional y se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos previstos en la Constitución Federal y deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de Ley y demás normas aplicables.

Que el artículo 3, fracción III de la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México establece que para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá entre una de sus atribuciones la de buscar los mecanismos para garantizar la promoción y cumplimiento del respeto a los derechos humanos.

Que el artículo 8, fracción XIV, del citado ordenamiento señala que el Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana tendrá entre una de sus atribuciones y facultades la de [redacted] idir los órganos colegiados que se integren para el cumplimiento de las

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CALLE MARIE CURIE NÚMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLÓCAN, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, TOLLÓCAN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50090

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

funciones de la Comisión, o nombrar al servidor público que los dirija y en su caso lo represente, salvo en aquellos casos en los que la ley determine quién habrá de conducirlos.

Que el artículo 29 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, establece que para la atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Comisión contará con órganos colegiados que tendrán facultades específicas para resolver sobre ciertas materias o dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Seguridad del Estado de México y demás ordenamientos legales aplicables. Los acuerdos de creación se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Que el artículo primero del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 30 de noviembre de 2015, establece que su objeto es expedir el Código de Ética de los Servidores Públicos de su Estado de México, las reglas de integridad para el ejercicio del empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

Derivado de lo anterior es necesario conformar un órgano colegiado a fin de regir la conducta y prevenir conflictos de intereses de los servidores públicos, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR POR EL SECRETARIO.
2. DECLARATORIA DE QUORUM, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. TOMA DE PROTESTA, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PUNTO 1. REGISTRO, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR POR LA SECRETARIA.

La Licenciada Susana Vanessa Otero González en su carácter de Secretaria, dio cuenta del registro y lista de asistencia de los integrantes del COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO y verificación del quórum para sesionar; por lo que manifestó que se registró en la lista de asistencia la totalidad de los integrantes del COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la Sesión.

PUNTO 2. DECLARATORIA DE QUORUM, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por lo anterior, el COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, declara legalmente constituido dicho Comité y los acuerdos que se tomen son válidos por contar con el quórum legal correspondiente.

PUNTO 3. TOMA DE PROTESTA, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la palabra el Licenciado Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Estatal de Seguridad Ciudadana, en su carácter de Presidente, procedió a tomar protesta a los integrantes de COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO en los siguientes términos:

Con el propósito de instalar el COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO a que se refiere el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 30 de noviembre de 2015, pregunto a los integrantes, propietarios de este órgano colegiado: "¿Si protestan ustedes cumplir y hacer cumplir dicho Acuerdo y demás disposiciones aplicables en la materia?".

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Contestando la totalidad de los integrantes en los siguientes términos: "Sí, protesto".

Que así sea para fortalecer el Estado de Derecho, para el bien del Estado de México, muchas gracias y enhorabuena.

En atención al presente punto y en apego a lo dispuesto en el citado Acuerdo, se declara formalmente instalado el COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, con el objeto de propiciar la integridad de los servidores públicos de esta Comisión e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Con fundamento en el apartado Sexto, numeral 4 del ordenamiento citado, así como, en términos del oficio número 210A00000/430/2016, de fecha 10 de junio del año en curso, mediante el cual, la Secretaría de la Contraloría, del Gobierno del Estado de México, comunica a este órgano desconcentrado la autorización para que la integración del COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO se integre de la siguiente manera:

- I. El Titular de la Dependencia (Presidente);
- II. Un Jefe de Unidad (Secretario);
- III. Un Director General (Vocal);
- IV. Un Director de Área (Vocal);
- V. Un Subdirector (Vocal);
- VI. Un Jefe de Departamento (Vocal);
- VII. Un Delegado Administrativo (Vocal);
- VIII. Un Enlace (Vocal); y
- IX. Un Operativo (Vocal).

Derivado de lo anterior, el COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, queda integrado de la siguiente manera:

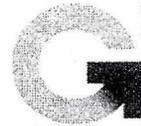
I. Presidente, Licenciado Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana;

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CALLE MARIE CURIE NÚMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, TOLLOCAN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50090.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

II. Secretaria, Licenciada Susana Vanessa Otero González, Secretaria Técnica, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana;

III. Vocal, Ingeniero Miguel Ángel Zamora Piña, Titular del Centro de Mando y Comunicación;

IV. Vocal, Licenciado Salvador Ferreiro Viveros, Director de Rastreo y Localización Vehicular, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte;

V. Vocal, Maestro Juan Mariano Correa García, Subdirector de Planeación y Control de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;

VI. Vocal, Licenciado José Alfonso Manrique Acosta, Jefe del Departamento de Enlace con la Policía Federal de la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención;

VII. Vocal, Contador Público Enrique Cuevas Gómez, Delegado Administrativo, de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social;

VIII. Vocal, Licenciado Héctor Nava Contreras, Enlace ante la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas; y

IX. Vocal, Comandante José Guadalupe Becerril Pedraza, Subdirector del Agrupamientos Montados, Caninos y G. A. M. A.

En el entendido, que cada integrante podrá designar a un suplente y contará además con voz y voto, quienes podrán ser rotados al ser sometidos a votación, con excepción del Presidente, dichos propietarios designan en este acto, como suplentes a los siguientes servidores públicos:

I. Presidente (Suplente), Licenciado Samuel Morales Valdés, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales;

II. Secretario (Suplente), Licenciado Rubiel Tinoco Tinoco, Director de Apoyo Técnico ante el Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría Técnica;

III. Vocal (Suplente), Licenciado Jaime Segundo Ramírez, Jefe del Departamento del Área Jurídica del Centro de Mando y Comunicación;

IV. Vocal (Suplente), Licenciada Nadia Colín Patiño, Encargada del Área Jurídica Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte;

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CALLE MARIE CURIE NÚMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 50090.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

V. Vocal (Suplente), Contadora Pública Laura Quintana Ramírez, Subdirectora de Análisis de Información y Seguimiento Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;

VI. Vocal (Suplente), Licenciado David López Salinas, integrante de la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención;

VII. Vocal (Suplente), Licenciada Vianey Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Encargada del Departamento de Desarrollo y Administración de Personal;

VIII. Vocal (Suplente), Licenciada Leticia Jiménez Blanco, Jefa del Departamento de Comunicación Interna de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas; y

IX. Vocal (Suplente), Comandante Mateo Garduño Casiano, Jefe de Servicios del Agrupamiento Montados, Caninos y G. A. M. A.

Se instruye a la Secretaria para que realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente acta en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y considerar que el Comité participara en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta.

PUNTO 4. CLAUSURA. Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y no habiendo otro punto que tratar; siendo las doce horas, del día 13 de junio de dos mil dieciséis, se declara formalmente clausurada la Sesión para la integración e instalación del **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

LICENCIADO EDUARDO VALIENTE HERNÁNDEZ
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y PRESIDENTE

LICENCIADO SAMUEL MORALES VALDÉS
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES
Y PRESIDENTE SUPLENTE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

[Signature]
LICENCIADA SUSANA VANESSA
OTERO GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA, DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SECRETARIA

[Signature]
LICENCIADO RUBIEL TINOCO TINOCO
DIRECTOR DE APOYO TÉCNICO ANTE
EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA Y SECRETARIO SUPLENTE

[Signature]
INGENIERO MIGUEL ÁNGEL
ZAMORA PIÑA
TITULAR DEL CENTRO DE MANDO Y
COMUNICACIÓN Y VOCAL

[Signature]
LICENCIADO JAIME SEGUNDO
RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA
JURÍDICA DEL CENTRO DE MANDO Y
COMUNICACIÓN Y VOCAL SUPLENTE

[Signature]
LICENCIADO SALVADOR
FERREIRO VIVEROS
DIRECTOR DE RASTREO Y
LOCALIZACIÓN VEHICULAR, DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE
AL ROBO DE VEHÍCULOS Y
TRANSPORTE Y VOCAL

[Signature]
LICENCIADA NADIA COLÍN PATIÑO
ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE
AL ROBO DE VEHÍCULOS Y
TRANSPORTE
Y VOCAL SUPLENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE MARIE CURIE NÚMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 80090.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"


MAESTRO JUAN MARIANO
CORREA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
VOCAL


CONTADORA PÚBLICA LAURA
QUINTANA RAMÍREZ
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN
Y VOCAL SUPLENTE


LICENCIADO JOSÉ ALFONSO
MANRIQUE ACOSTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ENLACE CON LA POLICÍA FEDERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN
PARA LA PREVENCIÓN
Y VOCAL


LICENCIADO DAVID LÓPEZ SALINAS
INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INTELIGENCIA E
INVESTIGACIÓN PARA LA
PREVENCIÓN;
Y VOCAL SUPLENTE


CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE
CUEVAS GÓMEZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO, DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN
SOCIAL Y VOCAL


LICENCIADA VIANEY GUADALUPE
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL Y VOCAL SUPLENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CALLE MARIE CURIE NÚMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50090.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

[Handwritten signature]

LICENCIADO HÉCTOR
NAVA CONTRERAS
ENLACE ANTE LA UNIDAD DE
VINCULACIÓN, COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
Y VOCAL

[Handwritten signature]

LICENCIADA LETICIA JIMÉNEZ
BLANCO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN INTERNA DE LA
UNIDAD DE VINCULACIÓN,
COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS
Y VOCAL SUPLENTE

[Handwritten signature]

COMANDANTE DANTE JOSÉ GUADALUPE
BECERRIL PEDRAZA
SUBDIRECTOR DEL AGRUPAMIENTOS
MONTADOS, CANINOS Y G. A. M. A.
Y VOCAL

[Handwritten signature]

COMANDANTE MATEO GARDUÑO
CASIANO
JEFE DE SERVICIOS DEL
AGRUPAMIENTO MONTADOS,
CANINOS Y G. A. M. A.
Y VOCAL SUPLENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CALLE MARIE CURIE NÚMERO 1359, ESQUINA PASEO TOLLOCAN, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, TOLUCA DE LERDO
ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50090